



Resolución de Decanato **190 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 50/2026 EXA UNSA - Sustitución Mag. Rivera - LLAMADO A
INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR 8 (OCHO) CARGOS DE
ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO PARA LA ASIGNATURA ELEMENTOS DE
PROGRAMACIÓN

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
10/04/2026

VISTO: Las actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de interesados para cubrir 8 (ocho) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Elementos de Programación de los planes de estudios vigentes de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Mag. Edgar Ariel RIVERA, ha manifestado su imposibilidad para formar parte de la Comisión Asesora designada, por encontrarse integrando el Jurado en Concurso Regular, cuya fecha de oposición coincide con la de este llamado.

Que, la presente solicitud cuenta con el aval del Decano de la Facultad.

Que, consultado al resto de los integrantes de la Comisión Asesora designada, el Lic. Daniel Alfredo CHELELA ha prestado su conformidad para formar parte de la mencionada Comisión.

Que, en consecuencia y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde emitir instrumento legal pertinente en el marco de la convocatoria en trámite.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir al docente, Mag. Edgar Ariel RIVERA, en la integración de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 8 (ocho) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Elementos de Programación de los planes de estudios vigentes de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, convocado mediante Resolución CD 140/2026 EXA-UNSa.


ARTÍCULO 2º: Reordenar la integración de la Comisión Asesora de la siguiente manera:

TITULARES:
Carina Jimena REYES
Eduardo Francisco FERNÁNDEZ
Daniel Alfredo CHELELA


SUPLENTES:
Jairo Mauricio CHIRI

ARTICULO 3º: Notifíquese a los docentes mencionados en los artículos 1º y 2º.

ARTICULO 4º: Hágase saber, publicar y comunicar al Departamento de Informática, a las Secretarías de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa